

## **FICHA 141. ÁLAVA – Ayudas para ejecución de obras menores de entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2026**

**Para quién:** las cuadrillas, los ayuntamientos, excluido el de Vitoria-Gasteiz, y las juntas administrativas del Territorio Histórico de Álava.

**Enlace de acceso:** [TR Obras menores 2026 - egoitza](#)

**Normativa de referencia:** [Acuerdo 295/2025, de 27 de mayo, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la línea de ayudas destinadas al programa de ejecución de obras menores de entidades locales del Territorio Histórico de Álava en 2026](#)

**Ámbitos:** Equilibrio territorial

**Cuantía:** 2.052.832 €

**Fecha fin de presentación:** 11/07/2025

### **Resumen**

Se trata de ayudas para **ejecución de obras menores** de entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2026.

### **Actuaciones subvencionables**

Podrá ser objeto de ayudas la ejecución de actuaciones de la naturaleza de las recogidas en el artículo 17 de la Norma Foral 21/2013:

- Reparación parcial de redes de abastecimiento y/o saneamiento, como consecuencia de deficiencias detectadas.
- Reparación parcial de pavimentación.
- Realización de obras de reparación, remodelación, retejado, sustitución o renovación de elementos en edificaciones correspondientes a equipamientos recogidos en el apartado 3 del artículo 7 de la Norma Foral 19/2012, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios, así como actuaciones en espacios de ocio, recreo o esparcimiento ubicados en las áreas urbanas (columpios, equipamientos lúdicos, mobiliario urbano).
- Obras de limpieza y mantenimiento de caminos, sendas, arroyos, riberas y cauces de riego.

- Realización de obras de reparación, remodelación, retejado, sustitución o renovación de elementos en edificaciones correspondientes a los denominados elementos menores.
- Realización de actuaciones en fomento de la instalación de comercios en edificios públicos.
- Actuaciones que representen continuación o complemento de obras subvencionadas por las líneas de ayuda de este programa.

Cuando para la ejecución de las actuaciones a las que se refiere el citado artículo 17 se requiriese autorización y/o informe favorable de organismos competentes, se deberá disponer de ellos con carácter previo al inicio de la actuación.

Cuando la actuación solicitada lo sea para actuaciones sobre caminos, serán atendibles actuaciones de mantenimiento o limpieza, pudiendo atenderse excepcionalmente la ejecución de pavimentaciones (en hormigón o acabados asfálticos) cuando las circunstancias físicas (por ejemplo, ejecución en pendientes pronunciadas) lo aconsejen, vengan así definidas en la documentación técnica presentada y, en caso de tratarse de caminos incluidos en el Registro de Caminos de la Diputación Foral de Álava, sean explícitamente aconsejadas por el Servicio de Desarrollo Agrario en el informe al que se hace referencia en el párrafo siguiente.

En cualquier caso, cuando la actuación solicitada lo sea para la ejecución de obras en caminos incluidos en el Registro de Caminos de la Diputación Foral de Álava, el Servicio de Desarrollo Agrario del Departamento de Agricultura emitirá presupuesto o informe técnico con carácter previo a la emisión del informe de instrucción del procedimiento.

En el caso de actuar sobre zonas arqueológicas legalmente definidas (independientemente de su categoría) es preceptiva la disposición de informe del Servicio de Museos y Arqueología de la Diputación Foral de Álava.

A efectos de lo establecido en el apartado 2 del artículo 17 de la Norma Foral 21/2013, se considera que se es titular de los bienes y derechos exclusivamente cuando éstos obran inscritos, a nombre de la entidad local solicitante de la ayuda, en el Registro de la Propiedad, o en su defecto, la entidad local los tenga recogidos como propietaria en su inventario de bienes.

## **Periodo elegible de gastos**

Se establece la fecha de **30 de noviembre de 2026** como la fecha límite para la finalización de la ejecución de las obras subvencionadas al amparo de esta convocatoria.